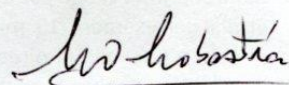


### Protocolo para exámenes finales de Lengua Inglesa II

1. Los estudiantes se anotarán para rendir el examen por la vía dispuesta por la Facultad de Lenguas (SIU Guaraní).
2. Luego de anotarse, y 72 horas antes de rendir, los estudiantes inscriptos informarán a los docentes de la cátedra su intención de presentarse a rendir por vía mail a [leolabas@hotmail.com](mailto:leolabas@hotmail.com), e informarán su dirección de correo electrónico para mantener una vía de comunicación con la mesa examinadora.
3. El día del examen, 15 minutos antes de la hora estipulada (07:45), los estudiantes recibirán por mail la dirección de Zoom a la que deberán conectarse para recibir las instrucciones sobre el examen.
4. Los estudiantes acreditarán su identidad activando su cámara y mostrando su DNI. Los docentes de la mesa examinadora harán una captura de pantalla. Si por la mala precisión de la cámara no puede leerse el DNI, los estudiantes enviarán por correo electrónico una foto digital del mismo. Solo podrán rendir examen aquellos estudiantes que figuren en el acta de examen correspondiente.
5. El docente a cargo de la asignatura cargará en la plataforma PEDCO, en EXAMENES FINALES VIRTUALES – Lengua Inglesa II, el examen final escrito. Los estudiantes podrán descargarlo de allí, y tendrán 3 horas y media para realizarlo y volverlo a cargar en la PEDCO.
6. Durante la realización del examen se mantendrá la conexión Zoom por si los estudiantes necesitan realizar consultas para aclarar dudas sobre aspectos del examen. Los estudiantes deberán mantener el micrófono y la cámara encendida durante la realización del examen.
7. Los estudiantes no podrán utilizar ningún material de consulta salvo un diccionario inglés-inglés para la composición. No podrán utilizar el diccionario ni ningún otro material de consulta para responder a las preguntas de comprensión del texto que formará parte del examen final escrito.
8. En caso de producirse una desconexión durante el examen se aplicarán los criterios establecidos en el protocolo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en el apartado “Situaciones excepcionales”.
9. Los docentes que componen la mesa examinadora informarán a los estudiantes los resultados de esta primera parte del examen por medio de la plataforma PEDCO. Los estudiantes podrán tener acceso a las correcciones de los docentes.
10. Los alumnos libres deberán también realizar una segunda parte (Use of English). Si hubieran aprobado el examen escrito, accederán a esta parte a las 14 hs. Los estudiantes recibirán por mail la dirección de Zoom a la cual comunicarse para recibir las instrucciones correspondientes. Esta parte del examen final se realizará en las mismas condiciones estipuladas para la primera parte en los puntos anteriores de este protocolo.
11. Los alumnos descargarán la sección *Use of English* de la plataforma PEDCO, y tendrán 3 horas para completarlo y volverlo a cargar en la plataforma.
12. El presidente de la mesa examinadora comunicará por la PEDCO el resultado del Use of English. Los estudiantes podrán tener acceso a las correcciones de los docentes.
13. El día siguiente, el presidente de la mesa examinadora enviará por correo electrónico a los estudiantes que hayan aprobado las dos partes del examen escrito (según correspondiere por su condición de regular o libre) el horario en el que deberán presentarse para rendir el examen final oral y la dirección de Zoom para conectarse. Lo harán nuevamente certificando su identidad con su DNI, y mantendrán la cámara el micrófono abiertos durante todo el examen. Esta parte del examen será grabada.
14. Una vez finalizados todos los exámenes, los docentes convocarán a los estudiantes por correo electrónico para conectarse por la plataforma Zoom para recibir los

comentarios de la mesa examinadora. Estos se harán en forma personal con cada estudiante, y serán grabados.

15. La grabación de las diferentes instancias del examen final será enviada a las autoridades de la Facultad de Lenguas, junto con las actas correspondientes, según está estipulado en el protocolo aprobado por Resolución 014/20 del Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas.



Leopoldo O. Labastía

24/08/80